



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Circunscripción Judicial Canindeyú**



Salto del Guairá, 11 de *setiembre* de 2.018.-

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ

ABG. GUSTAVO HERNAN BRITIZ MIRANDA

PRESENTE:

EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABG. LIDIO V. VALDEZ C., quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de contestar a la N.P. N° 141/2018 de fecha 17 de Agosto de 2.018, en relación al pedido de informe de la Corte Suprema de Justicia sobre los expedientes en estado de "Autos para sentencia", en ese sentido se informa que a la fecha se encuentran 3(tres) expedientes en dicho estadio procesal, y son los siguientes:-----

1.- "COOPERATIVA CANINDE LTDA. C/ ROSSANA RODRIGUEZ BERNAL Y OTRO S/ ACCION PREP. DE JUICIO EJECUTIVO, AÑO 2017, N° 191/17, FOLIO 22 Vltto.-----

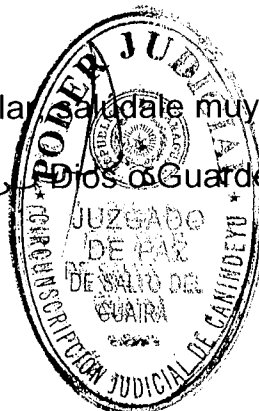
2.- "COOPERATIVA CANINDE LTDA. C/ GLADYS ZUNILDA YEGROS DE CENTURION S/ ACCION PREP. DE JUICIO EJECUTIVO, AÑO 2017, N° 152/17, FOLIO 18.-----

3.- "COOPERATIVA CANINDE LTDA. C/ JULIO CESAR ORTIZ S/ ACCION PREP. DE JUICIO EJECUTIVO", AÑO: 2017, N° 156/17, FOLIO 18 Vltto".-----

Sin otro particular, saludale muy atentamente.-

Dios lo Guarde a V.E.

*Reginaldo Britos*  
Abg. Reginaldo Britos  
Actuario Judicial



*Lidio Valdez Cuencas*  
Lidio Valdez Cuencas  
JUEZ DE PAZ



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**



**Circunscripción Judicial Canindeyú**

La Paloma del Espíritu Santo, 24 de agosto de 2018.-

Señor

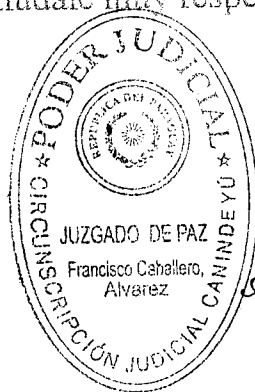
PRESIDENTE DE LA XV CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

PRESENTE

EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ CON ASIENTO EN LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, ABOG. HECTOR RUBEN AYALA ALMADA, quien suscribe se dirige a V.E, acusando recibo de la N.P. 143/2018, de fecha 17 de agosto del año en curso, remitido de la Presidencia del Consejo de Administración, por la que solicita, en los términos de la N.S N° 1871 de fecha 16 de agosto del 2018, proveniente de la Corte Suprema de Justicia, elevar informe, sobre la cantidad de expedientes en estado de "Autos para sentencia", que se encuentran en el despacho.

De acuerdo, con lo solicitado, cumplo en informar a V.E y por su intermedio, por donde corresponda, que en este Juzgado de Paz, no se encuentra ningún expediente en estado de "Autos para sentencia".

Sin otro particular, salúdale muy respetuosamente.-



*Abog. Hector Ruben Ayala*  
JUEZ DE PAZ

A.

V.

E.

PRESIDENTE DE LA XV CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

ABOG. GUSTAVO HERNAN BRITTEZ MIRANDA

E.

S.





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú



Puerto Adela, -22- de Agosto del 2018.-

SEÑOR:

MAGISTRADO GUSTAVO HERNÁN BRÍTEZ M.

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ

PRESENTE

LA JUEZA DE PAZ, DEL DISTRITO DE PUERTO ADELA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABOG. BÁRBARA ANALÍA PERALTA JOUBERT, quien suscribe, se dirige a V.E., acusando Recibo, de la N.P. Nº 142/2.018, DE FECHA: 17 DE Agosto del 2.018. remitido de la Presidencia del Consejo de Administración, por la que solicita, en los términos de la N.S. Nº 1.871 de fecha 16 de agosto del 2018, proveniente de la Corte Suprema de Justicia, elevar informe, sobre la cantidad de Expedientes en estado de "Autos para Sentencia", que se encuentran en el despacho.

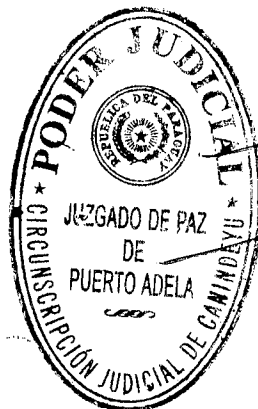
De, acuerdo con lo solicitado, cumpla en informar a V.E., y por su digno intermedio, por donde corresponda que, en este Juzgado de Paz, no se encuentra ningún Expediente en estado de "Autos para Sentencia".

Al mismo tiempo, debo manifestar a V.E., que, en los Expedientes tramitados, las Resoluciones, son dictadas en tiempo y forma, cumpliendo los plazos procesales, de conformidad, a lo establecido en los Códigos de Forma, respectivos.

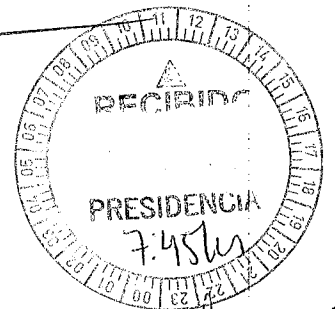
Sin otro particular, saludo a V.E., muy respetuosamente.-

DIOS GUARDE A V.E.

Juan E. Vera  
Secretario Juzgado de Paz



*[Signature]*  
Abog. Bárbara Analía Peralta Joubert  
Jueza de Paz  
Puerto Adela



*[Signature]*  
Lic. Esterina L. Balbuena  
Presidencia  
Consejo de Administración



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Circunscripción Judicial Canindeyú**



OFICIO N°: 20

Katueté, 10 de septiembre de 2018.-

**SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA XV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ  
PRESENTE**

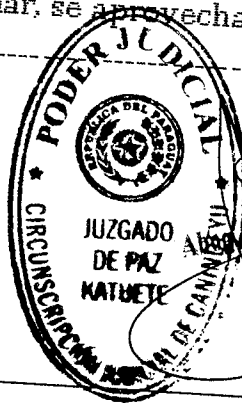
LA JUEZ DE PAZ DE EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE KATUETÉ, ABOG. MARICEL RODRÍGUEZ ARGÜELLO, quien suscribe respetuosamente, se dirige a V.E., en respuesta a la N.P. N°: 144/2018 de fecha 17 de agosto por la que solicita el informe invocado por la Corte Suprema de Justicia en N.S.N°: 1871 de fecha 16 de agosto del 2018 con respecto a cantidad de expedientes en estado de "Autos para Sentencia." que se encuentran en el despacho.-----

QUE, se cumple en informar a V.E., y por su intermedio a donde corresponda y atento al informe del señor Actuario (anexo a este oficio) en este juzgado no se encuentra ningún expediente judicial en estado de "Autos par Sentencia."-----

QUE, al mismo tiempo es digno destacar que los expedientes tramitados en este juzgado son dictados a tiempo, forma, cumpliendo con los plazos procesales de conformidad a lo establecido en los códigos de forma.-----

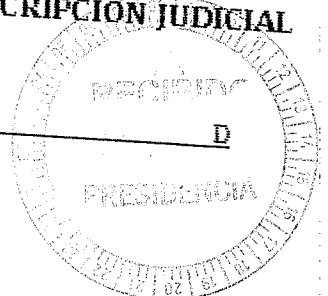
Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludar con la más alta estima.-----

Abg. Victor M. Fernández  
Secretario



Abg. Maricel Rodríguez Argüello  
Juez de Paz en lo Civil,  
Comercial y Laboral  
Katueté - Canindeyú

A \_\_\_\_\_ E  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE XV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
CANINDEYU,  
ABOG. GUSTAVO H. BRITZ MIRANDA





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú

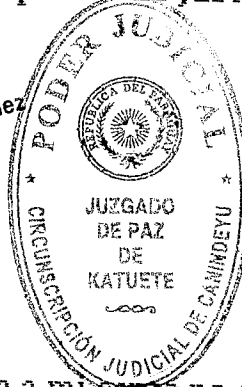


Katueté, 10 de Septiembre de 2018.-

Atento a la solicitud de la Corte Suprema de Justicia, informe el actuario y vuelva.-

ANTE MÍ:

Abg. Víctor M. Fernández  
Secretario



Abog. Marcel Rodríguez Argüello  
Juez de Paz en lo Civil,  
Comercial y Laboral  
Katueté - Canindeyú

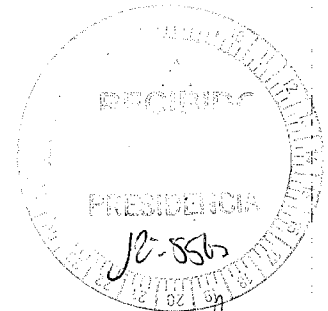
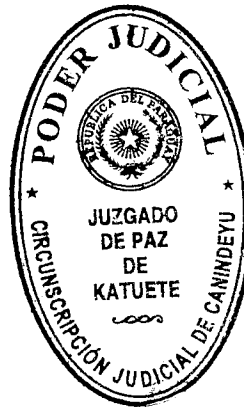
SEÑORA JUEZ:

INFORMO, a V.S. que en secretaria a mi cargo no obra ningún expediente en estado de "Autos para Sentencia." Asimismo tampoco en el cuaderno de Despacho obra anotaciones que haga referencia al mismo.

Es mi informe.

Katueté, 10 de Septiembre de 2018.-

Abg. Víctor M. Fernández  
Secretario



Lic. Esteliana L. Balbuena  
Presidencia  
Consejo de Administración



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Circunscripción Judicial Canindeyú**



**NUEVA ESPERANZA, 23 DE AGOSTO DE 2018.-**

**SEÑOR**

**MAGISTRADO GUSTAVO HERNÁN BRITZ M.**

**PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ**

**PRESENTE**

**LA JUEZA DE PAZ DEL DISTRITO DE PUERTO ADELA E INTERINA DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABOG. BARBARA ANALLIA PERALTA JOUBERTI, quien suscribe se dirige a V.E., acusando Recibo, de la N.P. Nº 145/2.018, DE FECHA 17 de Agosto del 2018, remitido de la Presidencia del Consejo de Administración, por la que solicita, en los términos de la N.S. Nº 1.871 de fecha 16 de agosto del 2.018, proveniente de la Corte Suprema de Justicia, elevar informe, sobre la cantidad de Expedientes en estado de "Autos para Sentencia", que se encuentran en el despacho.-----**

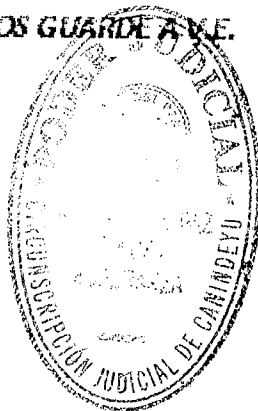
**De, acuerdo con lo solicitado, cumpro en informar a V.E., y por su digno intermedio, por donde corresponda que, en este Juzgado de Paz, no se encuentran ningún Expediente en estado de "Autos para Sentencia".-----**

**Al mismo tiempo, debo manifestar a V.E., que en los Expedientes tramitados, las Resoluciones, son dictadas en tiempo y forma, cumpliendo los plazos procesales, de conformidad, a lo establecido en los Códigos de Forma, respectivos.-----**

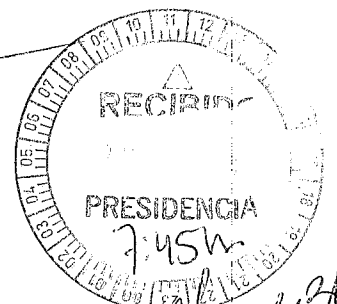
**Sin otro particular, saludo a V.E., muy respetuosamente.-**

**DIOS GUARDE A V.E.**

*[Handwritten signature]*  
Abog. C. Bahuetta E.



*[Handwritten signature]*  
**Abg. Bárbara A. Peralta J.**  
**Jueza de Paz**



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Estelario L. Barbieri**  
**Presidencia**  
**Consejo de Administración**



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú



Corpus Christi, 31 de agosto de 2018.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ

DR. GUSTAVO HERNÁN BRÍTEZ M.

E. S. D.

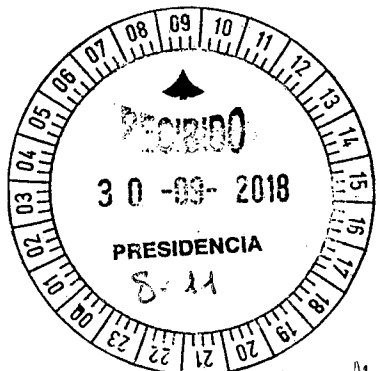
LA JUEZA DE PAZ DE CORPUS CHRISTI, CIRCUNSCRIPCIÓN DE CANINDEYÚ, ABG. GLADYS BEATRIZ COLMAN DE LOPEZ., quien suscribe, se dirige a V.E., acusando Recibo, de la N.P.Nº 146/2.018, de fecha 17 de agosto del 2.018, remitido de la Presidencia del Consejo de Administración, por la cual solicita, en los términos de la N.S.Nº 1.871 de fecha 16 de agosto del 2.018, proveniente de la Corte Suprema de Justicia, elevar informe, sobre la cantidad de Expedientes en estado de "Autos para Sentencia", que se encuentran en el despacho.-----

De, acuerdo con lo solicitado, cumplo en informar a V.E., y por su digno intermedio, por donde corresponda que, en éste Juzgado de Paz, no se encuentra ningún Expediente en estado de "Autos para Sentencia".-----

Al mismo tiempo, debo manifestar a V.E., que en los Expedientes tramitados, las Resoluciones son dictadas en tiempo y forma, cumpliendo los plazos procesales, de conformidad a lo establecido en los Códigos de forma, respectivos.-----

Sin otro particular, saludo a V.E., muy respetuosamente.-

DIOS GUARDE A V.E.



*Gustavo Hernández*

*Abg. Gladys Colman de Lopez*  
JUEZA DE PAZ





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Circunscripción Judicial Canindeyú**



Pindoty Porá, 30 de agosto de 2.018.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ

DR. GUSTAVO HERNÁN BRÍTEZ M.

E. S. D.

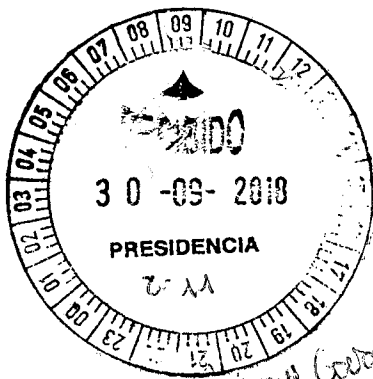
EL JUEZ DE PAZ DE PINDOTY PORÁ, CIRCUNSCRIPCIÓN DE CANINDEYÚ, ABOG. BLAS RAMÓN TORRES F., quien suscribe, se dirige a V.E., acusando Recibo, de la N.P.Nº 147/2.018, de fecha 17 de agosto del 2.018, remitido de la Presidencia del Consejo de Administración, por la cual solicita, en los términos de la N.S.Nº 1.871 de fecha 16 de agosto del 2.018, proveniente de la Corte Suprema de Justicia, elevar informe, sobre la cantidad de Expedientes en estado de "Autos para Sentencia", que se encuentran en el despacho.-----

De, acuerdo con lo solicitado, cumpro en informar a V.E., y por su digno intermedio, por donde corresponda que, en éste Juzgado de Paz, no se encuentra ningún Expediente en estado de "Autos para Sentencia".-----

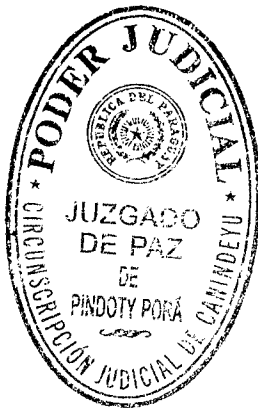
Al mismo tiempo, debo manifestar a V.E., que en los Expedientes tramitados, las Resoluciones son dictadas en tiempo y forma, cumpliendo los plazos procesales, de conformidad a lo establecido en los Códigos de forma, respectivos.-----

Sin otro particular, saludo a V.E., muy respetuosamente.-

DIOS GUARDE A V.E.



*Emilia A. Guedes*



*Blas R. Torres Florenciáñez*  
Abog. Blas R. Torres Florenciáñez  
Juez de Paz





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Circunscripción Judicial Canindeyú**



**OFICIO No. 5/3**

Curuguaty, 30 de agosto de 2.018.-

**SEÑOR**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.-**

**DR. GUSTAVO BRITZ.-**

**PRESENTE:**

**EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPEJHU E INTERINO DE CURUGUATY, Abg. MIGUEL ANGEL RIVEROS STORM, quien suscribe, se dirige a V.E. acusando recibo de la N.P. Nº 148/ 2.018, de fecha 17 de agosto de 2.018, remitido de la Presidencia del Consejo de Administración de la XV Judicial de Canindeyú, por la que solicita en los términos de la N.S. Nº 1871 de fecha 16 de agosto de 2.018, proveniente de la Corte Suprema de Justicia, elevar informe sobre la cantidad de Expedientes en estado de "AUTOS PARA SENTENCIA", que se encuentran en el despacho. -----**

De acuerdo con lo peticionado, cumpla en informar a V.E. y por su digno intermedio por donde corresponda que, en este juzgado, no se encuentra ningún Expediente en estado de "AUTOS PARA SENTENCIA". -----

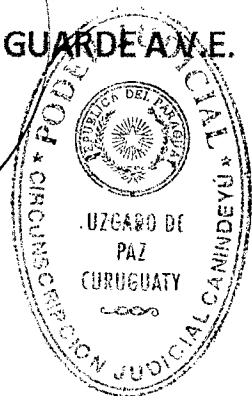
Al mismo tiempo, debo manifestar a V.E. que, en los Expedientes tramitados, las Resoluciones, son dictadas en tiempo y forma, cumpliendo los plazos procesales, de conformidad a los establecidos en los Códigos de forma respectivos. -----

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle a V.E. con mi mayor consideración y respeto. -----

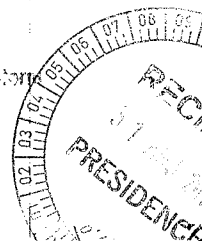
**DIOS GUARDE A V.E.**

Ante mí:

**MARIO A. FAEZ Q.**  
Actuario Judicial



**JUEZ DE PAZ**  
Abg. Miguel Angel Riveros Storm





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Circunscripción Judicial Canindeyú**



YASY KAÑY, 31 de Agosto del 2.018.-

Excmo.

Señor Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.-

**MAGISTRADO GUSTAVO HERNAN BRITZ M.**

**PRESENTE:**

EL JUEZ DE PAZ DE YPEHU E INTERINO DE YASY KAÑY DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU, ABG.MIGUEL ANGEL RIVEROS STORM, quien suscribe, se dirige a V.E., acusando Recibo, de la N.P. N° 142/2.018, DE FECHA 17 de Agosto del 2.018, remitido de la Presidencia del Consejo de Administración, por la que solicita, en los términos de la N.S.N° 1.871 de fecha 16 de Agosto del 2.018, proveniente de la Corte Suprema de Justicia, elevar informe, sobre la cantidad de Expedientes en estado de "Autos para Sentencia", que se encuentran en el despacho.-----

De, acuerdo con lo solicitado, cumpro en informar a V.S., y por su digno intermedio, por donde corresponda que, en este Juzgado de Paz, no se encuentra ningún Expediente en estado de "Autos para Sentencia."-----

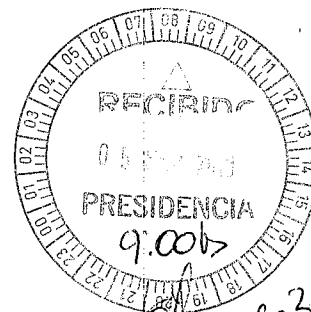
Al mismo tiempo, debo manifestar a V.E., que en los Expedientes tramitados, las Resoluciones, son dictadas en tiempo y forma, cumpliendo los plazos procesales, de conformidad, a lo establecido en los Códigos de Forma, respectivos.-----

Sin otro particular, saludo a V.E., muy respetuosamente.-----

**DIOS GUARDE A VUESTRA EXCELENCIA.-**



Miguel Angel Riveros Storm  
Juez de Paz



Lic. Esterania L.  
Presidencia  
Circunscripción Judicial de Canindeyú



Circunscripción Judicial Canindeyú

Ypejhú, 28 de agosto de 2018.-

Señor

Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

Abog. Gustavo Hernán Brítez Miranda

PRESENTE:

EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPEJHÚ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABOG. ARTEMIO MARTÍNEZ ARGUELLO, quién suscribe, se dirige a V. E. acusando recibo, de la N. P. N° 149/2018, de fecha 17 de agosto de 2018, remitida de la Presidencia del Consejo de Administración, por la que se solicita, en los términos de la N. S. N° 1.871 de fecha 16 de agosto del 2018, proveniente de la Corte Suprema de Justicia, elevar informe, sobre la cantidad de Expedientes en estado de "Autos para Sentencia", que se encuentran en el despacho.-----

De acuerdo a lo solicitado, cumpla en informar a V. E., y por su digno intermedio, donde corresponda que, en éste Juzgado de Paz, no se encuentra ningún Expediente en estado de "Autos para Sentencia".-----

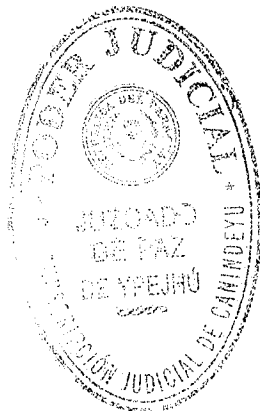
Al mismo tiempo, informo a V. E., que en los Expedientes tramitados, las Resoluciones son dictadas en tiempo y forma, cumpliendo los plazos procesales, de conformidad a lo establecido en los Códigos de forma respectivos.-----

Sin otro particular, saludo a V. E., muy respetuosamente.-----

DIOS GUARDE A V. E.



Lic. Esterhnia L. Balboa  
Presidencia  
Consejo de Administración



Artemio Martínez Arguello  
Juez de Paz de Ypejhú  
Circunscripción Judicial  
Canindeyú



**CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA**



**Circunscripción Judicial  
Canindeyú**

Villa Ygatimi, 04 de setiembre de 2018

**SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU  
ABOG. GUSTAVO HERNAN BRITTEZ MIRANDA  
P R E S E N T E:**

**EL JUEZ DE PAZ DE YPEJHU E INTERINO DE VILLA YGATIMI, ABOG. ARTEMIO MARTINEZ ARGUELLO**, quien suscribe, se dirige a V.E. acusando recibo, de la N. P. N° 149/2018, de fecha 17 de agosto de 2018, remitida de la Presidencia del Consejo de Administración, por la que se solicita, en los términos de la N.S.N° 1.871 de fecha 16 de agosto de 2018, proveniente de la Corte Suprema de Justicia, elevar informe, sobre la cantidad de Expediente en estado de "Autos para Sentencias", que se encuentran en el Despacho.-----

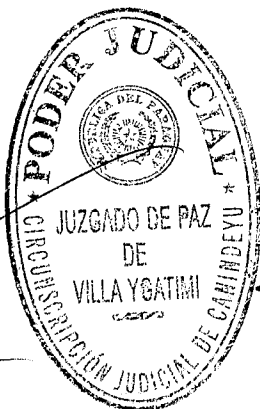
De acuerdo a lo solicitado, cumpla en informar a V.E., y por su digno intermedio, donde corresponda que, en este Juzgado de Paz, no se encuentra ningún Expediente en estado de "Autos para Sentencias".-----

Al mismo tiempo, informo a V.E., que en los Expedientes tramitados, las Resoluciones son dictadas en tiempo y forma, cumpliendo los plazos procesales, de conformidad a lo establecido en los Códigos de forma respectivos.-----

Sin otro particular, saluda a V.E., muy respetuosamente.-

DIOS GUARDE A V.E.-

*[Handwritten signature]*  
Hernán Estigarribia  
Actuario Judicial  
Villa Ygatimi - Canindeyú



*[Handwritten signature]*  
Abog. Artemio Martínez Arguello  
Juez de Paz de Ypejhu  
Circunscripción Judicial  
Canindeyú





PODER JUDICIAL  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYU

Itanará, 28 de agosto de 2018.

DOCTOR

GUSTAVO HERNAN BRÍTEZ M.

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ

PRESENTE:

EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE ITANARÁ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABOG. ADOLFO REY AHNER NAVA, quién suscribe, se dirige a V.E., y acusa recibo de la N.P. N° 150/2018, de fecha 17 de agosto del año 2018, que fuera remitido por la Presidencia del Consejo de Administración, por la cual se solicita, de conformidad a los términos de la N.A. N°1871 de fecha 16 de agosto del año 2018, con origen en la Excma. Corte Suprema de Justicia, elevar informe sobre el número de expedientes en estado de "Autos para Sentencia" que se encuentran en el despacho.—

Que, conforme a lo solicitado cumple en informar a V.E. y por su digno intermedio a quienes corresponda, que, en este Juzgado de Paz no se encuentra ningún expediente en el estadio procesal de "Autos para Sentencia".-----

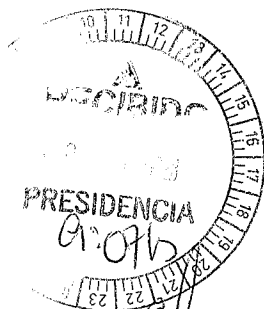
Así también se manifiesta a V.E. que los expedientes que se tramitan, las resoluciones son dictadas en tiempo y forma, de conformidad a los plazos procesales que establecen los respectivos Códigos de forma.-----


Sin otro particular, saluda a V.E. atenta y respetuosamente.-----

DIOS GUARDE A V.E.



  
ABOG. ADOLFO R. AHNER NAVA  
JUEZ



  
Lic. Estefanía L. Balbuena  
Presidencia  
Consejo de Administración



PARA: PROF. DR. JOSÉ  
RAÚL TORRES KIRMSEK,  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE SUPERINTENDENCIA  
DE LA EXCMA. CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA.-

CERTIFICADO  
MES  
13 SET. 2010  
Nº 21004  
Hora 10:30 Firma: OSCAR M. MONTEL  
Mesa de Entrada de la Corte

RTTE.: CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DE CANINDEYÚ.  
SALTO DEL GUAIRÁ.

TEL.: 046 - 243072